Asunción, 23 de septiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Quien suscribe, se dirige a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, con relación al Llamado de ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE MANO para la Caja Bancaria.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4576/2020, justificamos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto, según lo establecido en los Art. 3 y 4 de la citada normativa, por montos mínimos y máximos, por la naturaleza del servicio no es posible cuantificar o estimar la cantidad exacta a ser utilizada en el plazo contractual, razón por la cual resulta prudente a los efectos económicos que la Institución abone solo y exactamente por lo recibido efectivamente en relación a las variables mensuales.

Rubro	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
394	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE MANO	75.000.000	150.000.000

Atentamente.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2021.09.23 10:45:40 -04'00'

Econ. Víctor Barua
Responsable de la UOC